

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8820 *Real Decreto 616/2011, de 29 de abril, por el que se indulta a don Emmanuel Darlington Aire.*

Visto el expediente de indulto de don Emmanuel Darlington Aire, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, sección décima, en sentencia de 10 de noviembre de 2008, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 350 euros, por hechos cometidos en el año 2006 en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de abril de 2011,

Vengo en conmutar a don Emmanuel Darlington Aire la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 29 de abril de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ